

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE CELEBRA EL **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES** DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ESTATAL PRESENCIAL CUYO FOLIO DE PROCEDIMIENTO ES **UADEO-010-2018** Y EL CONTRATO **UADEO-OP-FAM-ITPE-005-2018**, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE:

**REPARACIONES ELÉCTRICAS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE UNIDAD REGIONAL CULIACÁN UBICADA EN CULIACÁN, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las **10:00 horas**, del día **05 de Noviembre de 2018**, en la en el Salón Fundadores ubicado en la primera planta del Edificio Administrativo de la Unidad Regional Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80054; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la primera junta de aclaraciones a la convocatoria del proceso de contratación indicado en el encabezado.

La **Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho**, cuyo cargo es el de Rectora de la Universidad Autónoma de Occidente, de acuerdo a las facultades que le confieren los Artículos 13 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente y 81, 99, 100, 104 y 109 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Occidente otorga facultades al **Ing. José Alfredo Inzunza Valenzuela, Director de Construcción y Mantenimiento**, en su carácter de Vocal del Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma de Occidente para presidir este evento y en general para tomar cualquier decisión derivada de este proceso de contratación.

El presidente del acto es asistido por los representantes del área técnica y responsable de la contratación, los cuales solventarán las preguntas de carácter técnico, jurídico y administrativo, mismos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Se declara iniciado el presente evento, informando a los presentes, el nombre de las empresas que fueron invitadas a participar en el concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Estatal Presencial:

EMPRESAS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN PARTICIPAR	
1	GRUPO YÁCATA, S. A. DE C. V.
2	CARVIX CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.
3	ADES ARRENDAMIENTOS Y DESARROLLOS SUSTENTABLES, S. A. DE C. V.

La Universidad Autónoma de Occidente hace del conocimiento de los asistentes las siguientes aclaraciones:

- El documento 24 "Programa de Ejecución General de los Trabajos" se realizará semanalmente por partidas y subpartidas; solo el ganador lo presentará por concepto de trabajo al momento de firmar el contrato.
- Deberán utilizar para realizar el cálculo del cargo por financiamiento, la tasa de interés vigente (**TIIE a 28 días = 8.1724%**) del día 05 de Noviembre de 2018, publicada en el portal del Banco de México; de resultar necesario aplicar una tasa de interés para realizar cualquier otro cálculo para la integración de la proposición, deberá utilizar de igual forma esta tasa.
- La documentación financiera requerida en el Documento 11 del punto 17.1. de la Convocatoria, deberá incluir copia de los estados financieros auditados de la empresa (Incluir copia de la Cedula Profesional y del documento en que se acredite la certificación del Contador Público independiente) correspondientes a los ejercicios de los dos años anteriores; deberá acreditar el capital contable con los estados financieros del año 2017; comparativo de razones financieras básicas de los años 2016 y 2017; cuando se trate de empresas de reciente creación o en reanudación de labores (incluir el aviso de suspensión y de reanudación ante el SAT), deberán presentar los estados financieros auditados de la empresa, más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones.
- No se admitirán análisis de precios unitarios con sólo cotizaciones, todos los Precios Unitarios deberán de estar debidamente integrados en sus proposiciones de Materiales, Mano de Obra y Equipo, según sea necesario.
- El Documento 30: Catálogo de Conceptos deberá contener una hoja de resumen en presupuesto.
- El documento que acredite la Capacitación del Personal deberá de tener vigencia a la fecha de apertura.
- De acuerdo a las Especificaciones Generales y Particulares de construcción el licitante ganador acepta hacer sus análisis en laboratorios acreditados por la EMA, apegados a los estándares nacionales y/o internacionales de calidad, con la finalidad de que quien convoca se asegure de la confiabilidad de las mediciones y pruebas requeridas.





Se les recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones es el día **5 de Noviembre de 2018 a las 10:00 Horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social.

A continuación las empresas que manifestaron interés en participar en el concurso por licitación pública formularon las siguientes preguntas:

**NO SE RECIBIERON PREGUNTAS**

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 48 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente acta en el Departamento de Construcción de la Dirección de Construcción y Mantenimiento, ubicado en la planta baja del Edificio Administrativo de la Unidad Regional Culiacán, sito en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona S/N, Colonia 4 de Marzo, C.P. 80054, en donde se fijara un ejemplar por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).

Después de dar lectura a la presente acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y a precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos qué hacer a la convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto.

Todos los acuerdos y aclaraciones tomados en esta reunión, pasan a formar parte integral de las bases utilizadas para este concurso y obligan por igual a todas las empresas participantes.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones siendo las 10:10 horas, del día de su inicio, por lo que, para efectos legales se cierra la presente acta que consta de 4 fojas útiles y se firma de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES	
No Asistieron	



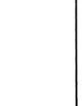


POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES	
<b>Ing. José Alfredo Inzunza Valenzuela</b> Director de Construcción y Mantenimiento	
<b>Ing. Freddie Edgardo Arredondo Tirado</b> Jefe de Departamento de Construcción	
<b>Ing. Luis Ángel Ahumada Aguilar</b> Jefe de Área de Construcción	
<b>Arq. César Alfredo Trujillo Navarrete</b> Jefe de Sección de Proyectos	

\*\*\*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ESTATAL PRESENCIAL UADEO-010-2018.



JUNTA DE ACLARACIONES  
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ESTATAL PRESENCIAL  
PROCEDIMIENTO UADEO-010-2018

REPRESENTANTES	DEPENDENCIA O EMPRESA	FIRMA
FREDDIE FERRANDO ARQUEDONDO TINAGUA	UADEO	
Luis Angel Ahumada Aguilar	UA de O	
César Trujillo Navarrete	UA de O	
José Alfredo Infante Urbipela	UA de O	